JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN PRIMERA

Bogotá D.C., trece (13) de febrero de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.

Ref. Proceso	**11001333603720150021100**
Accionante	**JOSÉ DE LA CRUZ MEDINA Y OTROS**
Accionada	**INPEC Y OTROS**
Asunto	**ORDENA REITERAR OFICIOS**

Mediante memorial radicado el 5 de septiembre de 2019[1], la apoderada judicial del INPEC, manifestó la imposibilidad de allegar la prueba solicitada mediante oficios J005-2019-664 y J005-2019-663 obrantes a folios 285 y 286, indicando que para la fecha de la audiencia no le sería posible recaudar lo requerido. En atención a lo anterior el Despacho por auto de 9 de septiembre de 2019 , dispuso reprogramar la audiencia de que trata el artículo 181 de la ley 1437 de 2011.

A la fecha se advierte que aún no han sido allegadas las documentales requeridas y como quiera que las mismas son necesarias para la elaboración del dictamen decretado en audiencia inicial[2], el Despacho reprogramará la audiencia del 19 de febrero de 2019, se informa a las partes que la nueva fecha para su realización será puesta en conocimiento mediante auto, una vez se recauden las pruebas solicitadas.

Así las cosas, se ordena que **por Secretaría se reiteren** los oficios mencionandos, la entidad requerida cuenta con el término de 5 días siguientes al recibido del respectivo requerimiento para dar respuesta a lo solicitado. Se advertirá su deber de colaborar con la administración de justicia, so pena de hacerse acreedoras de la sanción dispuesta en el numeral 3° del artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Natali S. Muñoz Torres

NATALI SOFÍA MUÑOZ TORRES
Jueza

YP

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 14 de febrero de 2020 a las 8:00 a.m.

IVONNE CAROLINA MESA
SECRETARIA

[1] Folio 287
[2] Folios 205 al 209

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN PRIMERA

Bogotá, siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 49

Ref. Proceso	**11001333400520190014400**
Medio de control	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
Demandante	**TERRAPLENES ARMADOS INTERNACIONALES COLOMBIA S.A.S**
Demandado	**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**
Asunto	**FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL Y RECONOCE PERSONERÍA**

Habiéndose allegado la contestación de la demanda por parte de SEGUROS DEL ESTADO S.A.[1] y de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES[2], resulta procedente convocar a la audiencia inicial contemplada en el *artículo 180 Ley 1437 de 2011*, para el **23 de abril de 2020 a las 9:00 am**. La sala designada para llevar a cabo esta diligencia será puesta en conocimiento de los interesados a través de la Secretaría de este Despacho.

Se advierte a las partes que la inasistencia de sus apoderados no impedirá el agotamiento de la actuación, sin embargo, dará lugar a la imposición de las sanciones de que trata artículo 180-4 del C.P.A.C.A, a cuyo tenor señala: *"Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se la impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes".*

Se reconoce personería a la doctora ADRIANA GRILLO CORREA identificada con cedula de ciudadanía No. 52.228.542 y T.P No.99.594, como apoderada de SEGUROS DEL ESTADO S.A, de conformidad con el poder obrante a folio 102. De igual forma se reconoce personería al doctor FÉLIX ANTONIO LOZÁNO MANCO identificado con cedula de ciudadanía No.4.831.698 y T.P No.74.341, como apoderado de la DIAN, de conformidad con el poder visible a folio 136.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALI SOFÍA MUÑOZ TORRES
Jueza

YP

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 10 de febrero de 2020a las 8:00 a.m.

IVONNE CAROLINA MESA
SECRETARIA

[1] Folios 90 al 103 del expediente
[2] Folios 132 al 153 del expediente

JUZGADO QUINTO ADMINI... CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA
anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia
hoy 14 FEB 2020 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO